

Aborto legal

En tratados internacionales en materia de Derechos Humanos, así como en la Constitución Mexicana, el acceso al aborto legal se fundamenta en los derechos humanos siguientes: a la vida, la salud, incluida la salud reproductiva, la integridad física, la no discriminación y la autonomía reproductiva de las mujeres.

El activismo y los movimientos feministas han tenido un gran impacto en la lucha por los derechos para las mujeres, no únicamente su reconocimiento, sino también para su garantía por el estado mexicano para poder ser personas con capacidad para ejercerlos.

Lamentablemente al día de hoy, la interrupción del embarazo es un problema social, ya que este tema continua por conflictuar entre creencias y obligaciones, por los prejuicios por parte de las instituciones estatales, hasta el llegar a cárcel o casos peores, como la muerte.

Al día de hoy el aborto voluntario solo es legal en algunas entidades de nuestro país, pero la lucha en cada estado sigue, para el año 2022, los estados que permiten el aborto legal por decisión de la mujer hasta las 12 semanas son, la Ciudad de México, Oaxaca, Hidalgo, Veracruz, Baja California, Coahuila, Colima, Guerrero, Baja California Sur y Quintana Roo y Sinaloa hasta las 13 semanas.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha tenido varios asuntos en el que se ha resuelto en materia de aborto, en los que se ha resuelto con pers-

pectiva de género y con perspectiva de derechos humanos, velando los derechos de la salud, igualdad jurídica y al libre desarrollo de la personalidad, entre otros. Considera que las leyes estatales que penalizan el aborto “inciden en el significado cultural y social de los derechos de las mujeres y personas con capacidad de gestar, contribuyendo a construir un imaginario social adverso para el ejercicio de sus derechos humanos”.

En la lucha por la despenalización del aborto voluntario, los avances en la garantía del derecho a decidir han sido importantes, sin embargo, todavía existen múltiples dificultades y obstáculos para poder ejercer dichos derechos, ya que únicamente tener la libertad de decidir no es suficiente, ya que a la práctica las mujeres no pueden ejercer este derecho de forma adecuada, sin poner en riesgo su vida, incluso en estados en los que el aborto ya es legal.

